

Santo Domingo a 12 de Abril de 2015

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Compañía de Transporte de Carga Pesada Paredes y Vargas S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la ***Compañía de Transporte de Carga Pesada Paredes y Vargas S.A.*** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido la información de los administradores de la ***Compañía de Transporte de Carga Pesada Paredes y Vargas S.A.*** sobre las operaciones y registros necesario para la elaboración de este informe correspondiente al año 2014. Así mismo, he revisado el balance general de la ***Compañía de Transporte de Carga Pesada Paredes y Vargas S.A.*** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados año 2014, de cambios en el patrimonio año 2014 y de flujos de efectivo por el año 2014. Además con el alcance que considere necesario en las circunstancias.

Este informe incluye una opinión sin salvedades. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la ***Compañía de Transporte de Carga Pesada Paredes y Vargas S.A.*** Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión, la misma que fue basada en la Normas Internacionales de Información Financiera, las mismas que requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados financieros.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonabilidad, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la *Compañía de Transporte de Carga Pesada Paredes y Vargas S.A.* al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones adversas, en las transacciones y documentos examinados con relación a los estados financieros antes mencionados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la *Compañía de Transporte de Carga Pesada Paredes y Vargas S.A.* por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la *Compañía de Transporte de Carga Pesada Paredes y Vargas S.A.* durante el 2014.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente:



Betty Sevillano Micolta

COMISARIO

CONTADOR C.P.A.

RUC: 1716576002001